



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00513370- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-592-E-UNC-DEC#FCQ solicita designar por concurso a la Dra. María Soledad CELEJ (Leg. 36.278) y al Dr. José Luis BARRA (Leg. 29.339);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-592-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. María Soledad CELEJ (Leg. 36.278), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto (DQBRC), en el Área de Docencia: Todas las Áreas de docencia del Departamento y en el Área de Investigación: Biofísicaquímica y Bioquímica Estructural, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2°.- Designar por concurso al Dr. José Luis BARRA (Leg. 29.339), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto (DQBRC), en el Área de Docencia: Todas las Áreas de docencia del Departamento y en el Área de Investigación: Genética Molecular y Biotecnología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 4°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer

de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado y la interesada a la Facultad de Origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja